

**SERVICIO DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA Y DOCUMENTAL.
NORMATIVA DE SUSCRIPCIONES DE
PUBLICACIONES PERIÓDICAS Y BASES DE DATOS CON
CARGO AL PRESUPUESTO DEL
SIBID DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE.**

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

- 1) Renovación de las suscripciones: En el mes de mayo se remitirá a los decanos o directores de Centro, directores de Departamento y a los coordinadores en la Comisión de Usuarios de los distintos departamentos un listado de las suscripciones en curso gestionadas por el SIBID. Si transcurrido un mes desde el envío de los listados no existiera solicitud de cancelación expresa se procederá a la renovación de las mismas.
- 2) Nuevas suscripciones: Podrán solicitar nuevas suscripciones los coordinadores de las Comisiones de Usuarios. Se dirigirán a la Dirección de la biblioteca correspondiente, acompañadas de un informe justificativo de su interés. Las solicitudes serán analizadas en la Comisión de Usuarios de Biblioteca del Centro. En caso de ser aceptadas y supongan un incremento de presupuesto se elevarán a la Comisión Central de Usuarios para su aprobación si procede

Con carácter general los criterios para la aceptación/inicio de una nueva suscripción serán:

- relevancia de la publicación con relación a las materias
- coste de la suscripción en relación con su posible uso
- accesibilidad bibliográfica: la publicación se encuentra indexada en bases de datos o servicios de índices o resúmenes
- calidad de la publicación, atendiendo a la entidad y reputación de los editores y colaboradores
- formas alternativas de acceso
- no se duplicarán títulos ya suscritos

La biblioteca tenderá hacia un modelo de acceso electrónico completo a las revistas. Una suscripción a una revista electrónica deberá recibir el mismo análisis que la suscripción impresa. Además de los criterios establecidos para la suscripción de una publicación periódica, una nueva suscripción electrónica revisará los siguientes criterios:

- disponibilidad de la revista a texto completo a través de un agregador
- coste de la versión electrónica
- disponibilidad garantizada del archivo electrónico
- restricciones de la licencia
- uso potencial respecto a la versión impresa
- calidad de las imágenes
- fiabilidad del acceso
- disponibilidad de estadísticas de acceso

- requisitos técnicos del acceso al texto completo y facilidad de uso
 - si dispone de una URL estática.
- 3) Cancelación de suscripciones: La propuesta de cancelación de suscripciones se analizarán en las Comisiones de Usuarios y podrá ser presentada por:
- Los coordinadores de las Comisiones de Usuarios: Se dirigirán a la Dirección de la biblioteca correspondiente, acompañadas de un informe justificativo.
 - La biblioteca: regularmente se realizaran encuestas de uso de las revistas y se analizaran las estadísticas de acceso a los recursos electrónicos, y la regularidad en la recepción de los fascículos, pudiendo plantear cancelación de aquellos títulos de los que se haya demostrado que su uso ha ido disminuyendo y de los que se dispone de formas alternativas de acceso .

Las solicitudes de cancelación de suscripciones serán analizadas por las bibliotecas de Centro de acuerdo a los criterios establecidos para nuevas suscripciones y teniendo en cuenta , en el caso de títulos suscritos en versión impresa y online, los condicionantes impuestos por los editores y por las licencias.

Asimismo se procederá a comunicar la solicitud de cancelación al profesorado de las áreas de conocimiento afines. En el caso de que alguna de las áreas afines se manifieste en contra de la cancelación y forme parte de una Comisión de Usuarios distinta a la del solicitante, se trasladará la petición a dicha comisión como solicitud de nueva suscripción para dicho centro.

Recabada la información la biblioteca emitirá un informe que será analizado en las Comisiones de Usuarios.

En cualquier caso no se cancelará ningún título antes de que hayan transcurrido 3 años desde el inicio de la suscripción.

BASES DE DATOS

- 1) Renovación de las suscripciones: En el mes de mayo se remitirá a los decanos o directores de Centro, directores de Departamento y a los coordinadores en la Comisión de Usuarios de los distintos departamentos, junto con el listado de las suscripciones de publicaciones periódicas en curso gestionadas por el SIBID, un recordatorio de análisis de las suscripciones de bases de datos. Si transcurrido un mes no existiera solicitud de cancelación expresa se procederá a la renovación de las mismas.

2) Nuevas suscripciones: Podrán solicitar nuevas suscripciones:

- Los coordinadores de las Comisiones de Usuarios. Se dirigirán a la Dirección de la biblioteca correspondiente, acompañadas de un informe justificativo de su interés. Las solicitudes serán analizadas en la Comisión de Usuarios de Biblioteca del Centro. En caso de ser aceptadas y supongan un incremento de presupuesto se elevarán a la Comisión Central de Usuarios para su aprobación si procede
- La biblioteca : Las solicitudes serán analizadas en la Comisión de Usuarios de Biblioteca del Centro. En caso de ser aceptadas y supongan un incremento de presupuesto se elevarán a la Comisión Central de Usuarios para su aprobación si procede

3) Cancelación de suscripciones: La propuesta de cancelación de suscripciones se analizarán en las Comisiones de Usuarios y podrá ser presentada por:

- a. Los coordinadores de las Comisiones de Usuarios: Se dirigirán a la Dirección de la biblioteca correspondiente, acompañadas de un informe justificativo.
- b. La biblioteca: regularmente se analizaran las estadísticas de acceso a las bases de datos, pudiendo plantear cancelación de aquellas de las que se haya demostrado que su uso ha ido disminuyendo.

Se procederá a comunicar la solicitud de cancelación al profesorado de las áreas de conocimiento afines. En el caso de que alguna de las áreas afines se manifieste en contra de la cancelación, no se hará efectiva.